



OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.516 del sector público del año 2023.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria segundo trimestre del 2023 Artículo N°14 Numeral N°11 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 28 de julio de 2023

DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN DE SALUD CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Artículo 14 numeral N°11, de la Ley de Presupuestos N°21.516, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remito informe trimestral de abril a junio 2023 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la siguiente glosa presupuestaria:

- **Numeral N°11:** Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios y funcionarias que presentan licencias, diferenciado según género.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N°21.516, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/64c32a7b-0f34-48ef-bdff-465e0a500003/4.- Comisi3n de Salud de la C3mara de Diputado.zip>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Distribuci3n

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género



Este documento ha sido firmado electr3nicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el c3digo de verificaci3n: 2665349-98e088 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>